



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa  
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

**INVITACION PÚBLICA No 001-2025**

La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993)

OBJETO A CONTRATAR	ALQUILER DE LA TIENDA ESCOLAR SEDE CENTRAL - IE LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	ENERO 20 DE 2025
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	ENERO 22 DE 2025
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	ENERO 22 2025, 4:00 pm
FECHA DE CONTRATO	FEBRERO 3 DE 2025
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$1.701.000
PLAZO DE EJECUCION	DEL 3 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ARRENDAMIENTO**

**ALQUILER DE ESPACIO DE LA TIENDA ESCOLAR SEDE CENTRAL – LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

El valor a pagar por parte del arrendatario es de \$189.000 pagaderos los 10 primeros días del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.



**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa  
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

### PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se pueden presentar en sobre con los requisitos habilitantes en la Sede Central de la Institución o pueden enviarse al correo [d.fjl.gallego.yurani@cali.edu.co](mailto:d.fjl.gallego.yurani@cali.edu.co) indicando en el asunto: presentación oferta tienda escolar Sede Central Luz Haydee Guerrero Molina, igualmente anexando todos los requisitos habilitantes. No se tendrán en cuenta propuestas presentadas o enviadas después de las fechas estipuladas.

### REQUISITOS HABILITANTES

1. Propuesta
2. Hoja de vida de la función pública (persona natural o jurídica)
3. Fotocopia Cedula
4. Fotocopia Rut
5. Fotocopia libreta militar (hombres mayores de 18 años menores de 50 años). El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016. (si aplica)
6. Persona Natural: Afiliación o pago seguridad social como independiente (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003) Persona Jurídica: Afiliación o pago seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal.
7. Certificado de existencia y representación representante legal (cámara de comercio) no mayor a tres meses (solo personas jurídicas)
8. Certificado de cuenta corriente o de ahorros a nombre de la persona natural o jurídica vigente.
9. El oferente debe inscribirse en <https://www.redam.gov.co/> y generar el boletín de deudor moroso, anexarlo a la propuesta con los demás documentos.
10. Antecedentes Fiscales  
<http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales> (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).



**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa  
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

11. Antecedentes Disciplinarios  
<http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html> (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
12. Antecedentes Judiciales  
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes del representante legal).
13. Antecedente Registro nacional de medidas correctivas  
[https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes del representante legal).
14. Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad  
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes del representante legal).
15. Certificado de Manipulación de alimentos vigente

ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina